



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

NOTA DE PRENSA
03/11/2017

Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos
para 2018 de Cataluña

**LA CRISIS INSTITUCIONAL RESTARÁ 0,7 PUNTOS
PORCENTUALES AL CRECIMIENTO DEL PIB DE CATALUÑA EN
2018 EN EL ESCENARIO CENTRAL, Y HASTA UN MÁXIMO DE
2,7 PUNTOS SI SE AGUDIZA Y PROLONGA LA CRISIS,
DETERIORANDO SU SITUACIÓN FISCAL**

- La valoración del impacto total del escenario de inestabilidad política e institucional en Cataluña se basa en dos dimensiones complementarias, de efecto aditivo: un aumento de la incertidumbre que afecta al conjunto de España y una pérdida de confianza idiosincrática sobre la economía catalana
- El shock idiosincrático en Cataluña será de una reducción de 0,3 puntos porcentuales en el crecimiento de PIB catalán en el escenario central y de hasta 1,5 puntos en el escenario con riesgos a la baja, si se agudiza y prolonga la crisis; estos impactos, sumados al shock común en España, supondrán un menor crecimiento de 0,7 puntos porcentuales en el escenario central y de hasta 2,7 puntos porcentuales en el escenario con riesgos a la baja
- En el escenario central de resolución a corto plazo y manteniendo las entregas a cuenta acordadas en julio, sería factible el cumplimiento del déficit público en Cataluña; pero, si se actualizan las entregas a cuenta conforme al crecimiento del 2,3% contemplado en el Plan Presupuestario, el cumplimiento del objetivo de déficit en Cataluña sería improbable
- En el escenario de materialización de los riesgos a la baja en su máxima extensión, sería muy improbable el cumplimiento del objetivo de déficit, con independencia de las entregas a cuenta



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha estimado un escenario central con un impacto total de 0,7 puntos porcentuales en el crecimiento del PIB de Cataluña en 2018, y un escenario de riesgos a la baja si se agudiza y prolonga la crisis institucional, en el que la reducción del PIB sería de hasta 2,7 puntos porcentuales el próximo año, según el Informe sobre las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para 2018 de Cataluña, publicado hoy por la AIReF. Dicho Informe incluye no solo el impacto en Cataluña del shock común para el conjunto de España –entre 0,4 y 1,2 puntos porcentuales– sino también el efecto del shock idiosincrático en dicha comunidad autónoma, que restará de forma adicional y particular entre 0,3 y 1,5 puntos porcentuales a su crecimiento. Este deterioro del crecimiento tendrá, a su vez, impactos relevantes en el déficit público de Cataluña, que pasa de un cumplimiento factible en el mejor escenario a improbable o muy improbable en los escenarios de mayor estrés.

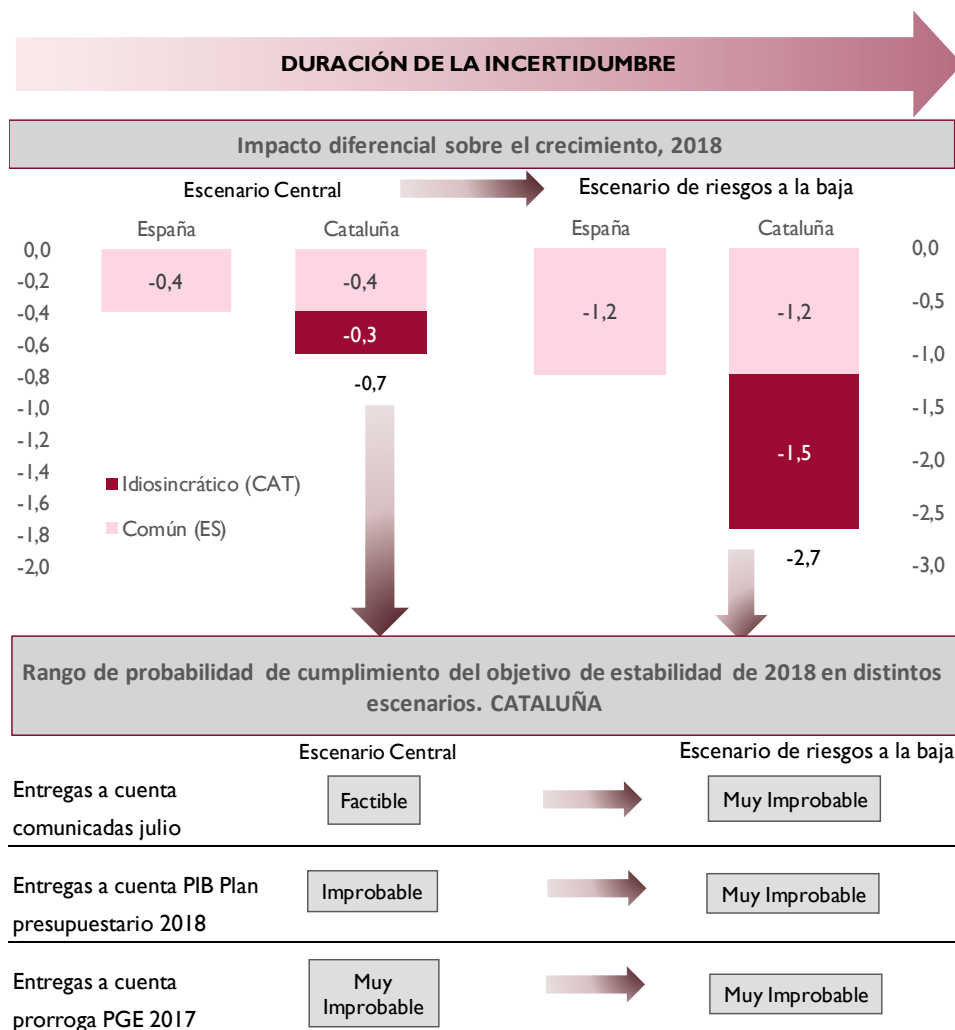
La AIReF emite el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2018 de la Comunidad Autónoma de Cataluña, una vez incorporada la valoración del efecto idiosincrático sobre la comunidad derivado de la inestabilidad política en la región. El pasado 26 de octubre, la AIReF publicó el Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos para 2018 de las CCAA, desde la óptica del cumplimiento de las tres reglas fiscales definidas en la LOEPSF. En el mismo, se aplazó el pronunciamiento sobre Cataluña hasta que se pudiera realizar una valoración sobre la incertidumbre asociada a la situación política e institucional de la región y los efectos específicos sobre la propia comunidad, en lo que respecta a las previsiones de PIB regional y a los impuestos propios. Efectuada la valoración señalada, se emite el correspondiente informe.

El escenario central de la AIReF considera que el *shock* político e institucional en Cataluña tendrá una resolución a corto plazo, y que las CCAA percibirán los recursos del sistema de financiación comunicados en julio. Después de varios meses de incremento en la incertidumbre asociada al contexto político catalán, los últimos acontecimientos apuntan al comienzo de una normalización progresiva, que implicaría un escenario de estrés temporal, con una resolución del “shock” en un horizonte de corto plazo. Por otra parte, como ya se indicó en el informe del 26 de octubre, dado que todas las CCAA han elaborado sus previsiones presupuestarias para 2018 a partir de los recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) que se les comunicaron en julio, se ha tomado este supuesto como parte del escenario central de la AIReF.

No obstante, existen riesgos a la baja asociados a la dilatación en el tiempo y la intensificación de la incertidumbre derivada de la inestabilidad política catalana y/o a la revisión de los recursos del SFA. La AIReF advierte de la existencia de riesgos a la baja para las previsiones de crecimiento en el corto plazo, derivados de una intensificación y una prolongación en el tiempo de la situación de inestabilidad. Por otra parte, la falta de aprobación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado determina que deban valorarse escenarios alternativos en relación con los recursos del SFA, que, de producirse, afectarían negativamente a la probabilidad de cumplimiento del objetivo en 2018.

La valoración del impacto total del escenario de inestabilidad política e institucional en Cataluña se basa en dos dimensiones complementarias, de efecto aditivo: un aumento de la incertidumbre que afecta al conjunto de España y una pérdida de confianza idiosincrática sobre la economía catalana. La realización de previsiones macroeconómicas en un entorno de inestabilidad política como el actual resulta particularmente compleja. La evaluación del shock sobre la economía catalana tiene dos dimensiones complementarias, cuyo impacto es aditivo. En primer lugar, un componente común de aumento de incertidumbre, que afecta al conjunto de la economía española. Esta perturbación supone un aumento del rango de escenarios posibles, dificultando la toma de decisiones y generando escenarios de riesgos asimétricos (concentrados “a la baja”). En segundo lugar, el shock evaluado tiene un componente idiosincrático sobre la actividad económica catalana, derivado de un deterioro de las expectativas sobre la evolución económica en Cataluña (pérdida de confianza), cuyo impacto se suma al común, descrito anteriormente.

GRÁFICO I. IMPACTO SOBRE CRECIMIENTO Y PROBABILIDAD DE CUMPLIMIENTO EN 2018 (%). CATALUÑA





Bajo el supuesto central de resolución a corto plazo de la inestabilidad política, el impacto global (shock común más idiosincrático) sobre Cataluña implicaría una pérdida de 0,7 puntos porcentuales en el crecimiento y un impacto sobre los ingresos propios y la evolución de los gastos de una décima de PIB. En el escenario central de estrés político temporal, el shock común supondría un menor crecimiento de 4 décimas y un efecto en los ingresos propios de la comunidad inferior a una décima de PIB. A ello se añadiría por el efecto idiosincrático para Cataluña un impacto adicional que le llevaría a una caída de 7 décimas en el crecimiento y un impacto sobre los ingresos propios y la evolución de los gastos cuyo efecto conjunto ascendería a una décima de PIB.

La materialización de los riesgos a la baja asociados a una intensificación de la inestabilidad durante el 2018, amplifica el impacto sobre el crecimiento del PIB catalán, que dependerá finalmente del grado de permanencia del *shock*. La intensificación del *shock*, estimado en el escenario central en función de la explotación de la información adelantada disponible, se deriva de un enfoque histórico, considerando los últimos episodios de corrección en las variables relevantes. Asimismo, la prolongación en el tiempo de la inestabilidad política e institucional daría lugar a impactos negativos crecientes, en función de la mayor permanencia del *shock*. La materialización de estos riesgos puede llegar a representar una caída de hasta -2,7pp en su máxima extensión, con un crecimiento real cercano a cero. Aproximadamente el 45% del impacto procedería del componente de incertidumbre común (-1,2pp) y el resto del idiosincrático (-1,5pp). En términos presupuestarios, un shock amplificado en línea con episodios recientes, y dilatado durante todo el ejercicio 2018, podría llevar un efecto en los ingresos propios y en la evolución del gasto de hasta 4 décimas de PIB (2 décimas derivadas del shock común, dos adicionales por el factor idiosincrático).

Bajo el escenario central de la AIReF, se considera factible que la Comunidad Autónoma de Cataluña cumpla en 2018 el objetivo de estabilidad presupuestaria, si bien cambios en el escenario de crecimiento, no recogidos en los recursos del sistema que finalmente se paguen, trasladarían su impacto a 2020. La AIReF estima que el cierre de 2017 situará a la comunidad en un buen punto de partida¹, que, de confirmarse, exigiría un ajuste en 2018 en torno a dos décimas del PIB. Este ajuste se considera factible, dadas las previsiones remitidas por la comunidad y la evolución estimada por la AIReF de ingresos y gastos en el escenario central indicado, bajo las previsiones de crecimiento y el impacto idiosincrático asociados a una duración limitada de la situación política e institucional actual de la comunidad. Debe tenerse en cuenta que el shock idiosincrático que se suma al común, si bien supone una menor probabilidad de cumplimiento del objetivo, no empeora significativamente la valoración de dicha probabilidad, dado que el efecto del mismo recae básicamente sobre los ingresos propios ajenos a los recursos del SFA, que suponen únicamente un 12% de los ingresos totales. Los escenarios alternativos considerados implicarían una menor probabilidad de cumplimiento del objetivo en 2018 (ver gráfico 1). Cada uno de estos escenarios, además de afectar a la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2018, tendría incidencia en el ejercicio 2020 a través de la liquidación de los recursos de 2018.

¹[Informe individual de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2017 de la Comunidad Autónoma de Cataluña](#)



La AIReF estima que la evolución esperada del gasto podría permitir el cumplimiento de la regla de gasto en 2018. De acuerdo con las estimaciones de la AIReF, la evolución del gasto de la Comunidad Autónoma de Cataluña para 2018 podría llevar a un crecimiento del gasto computable inferior a la tasa de referencia fijada del 2,4%.